

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de mayo de dos mil veintitrés

Proceso	Divisorio por Venta
Demandante	Juan Pablo Pabón Ortiz y otros
Demandado	Jaime Alberto Pabón Pulgarín y otros
Radicado	05001 40 03 028 2022 00314 00
Providencia	Fija fecha audiencia

Mediante el memorial que antecede (Doc. 50) la parte demandada solicita la citación e interrogatorio de la perito evaluadora LADY CATHERINE TAVERA, quien elaboró el avalúo anexo con la demanda.

Igualmente, la parte demandante había solicitado la citación e interrogatorio del perito evaluador JUAN CARLOS ECHEVERRI, quien elaboró el avalúo allegado por la parte demandada (Doc. 31).

Siendo así, de conformidad con los artículos 228 y 409-1 del C.G.P. SE CITA a los peritos LADY CATHERINE TAVERA y JUAN CARLOS ECHEVERRI a audiencia de interrogatorio que se llevará a cabo el día 27 de septiembre de 2023 a las 9:00 a.m..

La audiencia será realizada en el marco de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, esto es, se realizará por medio virtual, a través de la plataforma LIFESIZE.

Ambos peritos deberán allegar certificación actualizada de que se encuentran inscritos en el Registro Abierto de Avaluadores conforme lo dispuesto en la Ley 1673 de 2013 y en armonía con lo establecido en el artículo 2.2.2.17.3.5 del Decreto 1074 de 2015

NOTIFÍQUESE,

15.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b0bccf9d13e0e6c6668879c8a2a2ab46f0cc650543b89317e66e2d016f6e211**

Documento generado en 18/05/2023 07:44:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>